

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO – TOLIMA

RAD. 2022-00123-00

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 13 junio de 2023.- Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C.G.P. Me permito realizar liquidación de costas en la siguiente forma:

Agencias en derecho.....	\$ 489.736.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$ -----
Arancel Judicial Folio.....	\$ -----
Notificaciones. Fls 20-31.....	\$ 20.000.00
Recibo Folio.....	\$ -----
Otros gastos demostrados.....	\$ -----
TOTAL LIQUIDACION.....	\$ 509.736.00

Jaírto G.
JAIRO JUSTINO NIETO GALEANO
SECRETARIO (E)